

## PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Archívese el PROYECTO DE LEY 228 DE 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones”, fundamentado en lo siguiente:

- La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, conforme lo determina la Constitución Política de Colombia
- La Policía colombiana está considerada como un cuerpo militar armado y está adscrita al Ministerio de Defensa y no al de Justicia. Históricamente, el cuerpo policial de este país, formado por unos 182.000 efectivos, ha mantenido un perfil militarizado en cuanto a la estructura de mando y la formación de sus cuadros. Entre sus funciones está tanto la de combatir a los grupos criminales del narcotráfico como vigilar la entrada de un estadio de fútbol.
- Las Constituciones de 1886 y 1991 ratificaron un sistema por el cual la policía se rige por un sistema de justicia especial por el que se blindó a los miembros de la fuerza pública, para que aquellos delitos que estén vinculados al servicio de policías y militares sean juzgados por jueces, en su mayoría ex miembros de la misma institución.
- La militarización de la policía tiene su origen a principios del siglo XX, no está ligada por tanto a la existencia del conflicto armado que ha sacudido Colombia desde la década de los años cuarenta del siglo XX. Los expertos consideran, sin embargo, que este conflicto y el auge de los cárteles de la droga en los años ochenta, sí que ayudaron a mantener esa situación. Así, mientras en muchos países de la región los cuerpos policiales acentuaban su perfil civil, en Colombia mantuvo sus atribuciones militares.
- En el 2021 la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reportó dos tendencias aparentemente contradictorias: la reducción de los cultivos de coca y el aumento de la producción de cocaína. Las cifras corresponden al 2020, pero es probable que el año 2021 y 2022 las tendencias fueran similares. Esto sugiere que:
  - A. El aumento exponencial de los cultivos entre 2013 y 2017 se estabilizó como respuesta al mercado.

10 OCT 2022

*[Handwritten signature]*



B. La adaptación a las políticas de erradicación forzada y el aumento de la intervención de los grupos criminales en la transformación de la hoja de coca resultó en una mayor productividad de los cultivos.

C. La demanda mundial de cocaína aumentó y se dispersó geográficamente. Los reportes de Europa muestran un aumento del consumo en los últimos tres años. Pero la última encuesta entre adolescentes en Estados Unidos sugiere una disminución en el uso de todas las drogas en el 2020, seguramente como efecto de la pandemia.

D. La interrupción de las políticas de sustitución voluntaria de cultivos. Desde el 2020 no se incorporaron más familias al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), porque el cuarto punto del Acuerdo con las FARC incluyó únicamente a las familias que cultivaron antes de la firma y excluía a potenciales cultivadores oportunistas.

E. No existe una política clara de sustitución voluntaria en un país con 143.000 hectáreas de coca sembradas. Aun así, el PNIS involucró a más de 99.000 familias en acuerdos colectivos que permitieron eliminar más de 40.000 hectáreas de coca.

F. La tasa de resiembra de estas hectáreas ha sido de 0,4 % (en algunos lugares es más alta, como en Tibú). Según la UNODC, la tasa de resiembra podría ser en realidad del 7 %, pero aun así sería menor que en los casos de erradicación forzada, donde se ubica entre el 50 % y el 60 %.

### **Mercado ilícito**

Aunque los fenómenos del crimen no son homogéneos, existe una mayor descentralización y fragmentación de las redes del narcotráfico que se agudizó desde la desmovilización de las FARC.

En el 2021 varios hechos mostraron una mayor dispersión geográfica y organizativa del narcotráfico, y una expansión hacia las fronteras. Esto convirtió a los países fronterizos en partícipes más directos de las cadenas del narcotráfico. Entre esos hechos se destacan:

Los arrestos vinculados con el Clan del Golfo en Panamá. Estos arrestos incluyeron autoridades de alto nivel y reflejaron la expansión del grupo hacia esa zona.

El recrudecimiento de los combates en la frontera con Venezuela entre las fuerzas armadas y los grupos no estatales de ambos lados de la frontera.





**Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa**  
**Representante a la Cámara**  
**Departamento del Magdalena**

Los grandes decomisos de drogas confirmaron la descentralización y fragmentación de las redes del narcotráfico hacia Europa, las cuales encontraron múltiples aliados en Colombia.

Las capturas o bajas de cabecillas son a corto plazo una divisa esencial para los gobiernos ávidos de resultados, pero a largo plazo no aportan mucho en la lucha contra el narcotráfico. Las actividades criminales son diversas y las redes se vuelven más resilientes.



**OLMES DE JESUS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
**Representante a la Cámara**  
**Departamento del Magdalena**

